

Jaime Jiménez Sánchez-Mora
Redactor de Economist & Jurist.



LEER
ONLINE



Multa de la CNMC a Repsol por infringir sus compromisos

- La multa por no cumplir con dos de los puntos del acuerdo en la compra de Petrocat asciende a los 850.000 euros.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha sancionado a Repsol con el pago de una multa de 850.000 euros por no cumplir con dos de los requisitos del acuerdo que la compañía presentó de manera voluntaria para que la CNMC le permitiera comprar Petrocat en 2014.

El hecho es que la compañía española incumplió el deber de Petrocat de aprovisionarse en 2015 de terceros operadores, en una cantidad anteriormente acordada, para impedir que el mercado se cerrara a terceros proveedores. Pero además, [Repsol](#) tenía el deber de emitir el informe periódico anual sobre el cumplimiento de los acuerdos correspondientes a dicho año, requisito que tampoco cumplió.

Antonio Brufau, presidente de Repsol. (Fuente: capital.es).

Los hechos se remontan al mes de abril de 2014, cuando la

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |